

*Este Periódico se publica los
Miércoles, Viernes y Domingos
de cada semana.*

*Los Ayuntamientos pagarán
22 rs. anticipados en cada tri-
mestre, y los particulares 12
rs. al mes franco de porte.*



*No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.*

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA

CIRCULAR NUMERO 63.

Montes.

Aun cuando la circular núm. 53 de este Gobierno político, inserta en el boletín de 17 de mayo último, núm. 59, está bien terminante, son pocos los alcaldes que la observan puntualmente, dejando unos de remitir á su debido tiempo las certificaciones de que habla á los de las cabezas de partido, haciéndolo otros de solo una, y los mas sin sujecion al modelo en cuanto á la forma de su estension. No se me ocultan las muchas atenciones de los alcaldes, pero esto no les exime de la responsabilidad en que incurren dejando de cumplir las órdenes de las autoridades superiores, así como tampoco á los secretarios les es dado prescindir del deber de recordar á aquellos esta obligacion en los plazos marcados; justo es por tanto participen de las penas en que por descuido ó desobediencia incurran. Hasta el 6 de cada mes pueden y deben los alcaldes remitir al de la cabeza de partido las dos certificaciones de que habla el art. 8.º de citada circular, con las firmas y en los términos que espresan los modelos insertos á continuacion de la misma. Tiempo es mas que suficiente el señalado para que los alcaldes cuiden de que las certificaciones lleguen á su destino y por lo mismo no admitiré en lo sucesivo excusa alguna y exigiré la multa señalada á los que dejen de hacerlo y á sus secretarios mancomunadamente, y prevengo á los de las cabezas de partido que de dichas certificaciones y demas pliegos que se les entreguen franqueen recibos bien expresivos de su contenido, dia y hora en que se verifique. Cáceres 9 de julio de 1844 = Juan Muñoz Guerra. = Gabriel García de García, secretario.

*D. Pascasio Fernandez, juez de primera instancia
de este partido por S. M. &c.*

Quien quisiere hacer postura á la mitad de las dehesas Cerro de los Hoyos, tasada en venta en.....	56250
La mitad en la de Presas y Maleznas en..	8750
Una parte mayor en la dehesa de la Sorda en.....	66250
Una parte menor en la de Honcilla en....	29175
Una viña en el pago de San Clemente, nominada de San Juan, tasada en.....	40308
Otra id. en id., nominada del Poeta en....	26205

Cuyas fincas son pertenecientes á la testamentaria de D. Agustin de Orellana, ya difunto, marqués que fue de la Conquista y vecino de esta ciudad, á cuya enajenacion judicial se procedé con acuerdo de los interesados en los bienes de dicha testamentaria, comparezca en este mi juzgado por el oficio del infrascrito, en inteligencia que su remate se ha de celebrar el dia 1.º de agosto, á las doce de su mañana, en las casas consistoriales de esta ciudad. Dado en Trujillo á 2 de julio de 1844 = L. Pascasio Fernandez. = De su orden, Pedro Pedraza y Cabrera.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término único y perentorio de treinta dias, contados desde esta fecha, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Sr. D. Agustin de Orellana y la Plata, marqués que fue de la Conquista, de esta vecindad, para que dentro de dicho término, acuda á deducirle en este mi juzgado y por el oficio del infrascrito, con apercibimiento de que pasado aquel sin hacerlo, parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Trujillo á 2 de julio de 1844 = L. Pascasio Fernandez. = Por su mandado, Pedro Pedraza y Cabrera.

Exámenes celebrados en el Instituto de 2ª enseñanza de esta capital en el presente año.

Se han celebrado en el mismo los exámenes ordinarios del curso que concluyó, en la forma que dispone el reglamento de 6 de setiembre de 1838.

PRIMER CURSO DE FILOSOFÍA.

La comisión de examen de este curso la formaron los señores Director como presidente, y los catedráticos D. Matias Guillen Flores, D. Agustin Gomez Santa Maria, D. Luis Sergio Sanchez, D. José Gerver de Robles, D. Andres Paredes y D. Florencio Martin y Castro en sustitucion del de segundo de Filosofía D. Julian Villaescusa.

Las preguntas que salieron por suerte para el examen escrito de este curso, fueron las siguientes:

IDEOLOGÍA.

- 28 ¿Cuál es la etimología de la palabra idea?
50 ¿Qué es signo del pensamiento?
3 ¿Qué quiere decir Filosofía?—Etimología de esta palabra.—Su definición.
33 ¿Qué son sentidos y cuántas son sus clases?
29 ¿Es útil el estudio de la ideología?
81 ¿Cuántas y cuáles son las reglas de la division?

Las cien preguntas de esta asignatura, las formó el catedrático de la misma D. Matias Guillen Flores.

GEOMETRÍA Y DELINEACION.

- 10 ¿Cuándo se dice que dos ángulos son iguales?
26 Probar que por un punto fuera de una recta, no se la puede tirar mas que una paralela.

Las cien preguntas de esta asignatura las formó el catedrático de la misma D. Agustin Gomez Santa Maria.

LATINIDAD.

- 40 ¿De qué consta el pie antibrachio?
57 ¿Qué es sinalefa?

Las cien preguntas las formó el catedrático de la asignatura D. Luis Sergio Sanchez.

HISTORIA NATURAL.

- 92 ¿Cuáles son los caracteres de las gallináceas?
13 ¿En qué se diferencian los cuerpos orgánicos de los inorgánicos, respecto á su crecimiento?

Las cien preguntas las formó el catedrático de la asignatura D. José Gerver de Robles.

GEOGRAFÍA É HISTORIA.

- 52 ¿Cuántas épocas nos ofrece el reinado de Felipe V y qué período comprende cada una?
17 ¿Cuáles son los hechos notables de la primera época del reinado de Isabel la Católica?

Las cien preguntas de esta asignatura las formó D. Andres Paredes.

SEGUNDO CURSO DE FILOSOFÍA.

Formaron la comisión de examen de este curso, los

señores Director como presidente, y los demas catedráticos que en la de primero, á escepcion del de Historia natural.

Las preguntas que salieron por suerte para el examen escrito de este curso fueron las siguientes:

FÍSICA Y QUÍMICA.

- 84 ¿Qué diferencia hay entre la pila eléctrica y baterías del mismo nombre?—Efectos que causa la descarga de una y otra.
55 Al solidificarse los cuerpos líquidos por el enfriamiento ¿aumentan ó disminuyen de volúmen?—Fenómenos que ofrece el agua al congelarse.
48 ¿Qué se entiende por conductibilidad de los cuerpos para el calórico?—¿Lo son todos igualmente?—¿Cuáles son los mejores?
39 ¿Qué se entiende por termómetros?—¿Cuántas especies de termómetros se conocen?—Su construcción y teoría.
63 ¿Pueden liquidarse los gases?—¿Son todos susceptibles de liquidacion?—¿Cómo se llaman los que no se liquidan?—Indicacion de algunos aparatos de liquidacion de gases.
93 ¿Qué es analisis, qué sintesis?—Reactivos que son en uso.

Las cien preguntas de esta asignatura las formó D. Florencio Martin y Castro en sustitucion del catedrático de la misma.

GEOMETRÍA Y DELINEACION.

- 91 Demostrar que todo prisma triangular puede descomponerse en tres tetraedros de igual base y altura.
16 Construir una elipse dados sus ejes.

58 ¿Qué se entiende por area de un cuerpo?
Las cien preguntas las formó el catedrático de esta asignatura.

LITERATURA.

- 8 ¿Cuáles son las cualidades que deben tener los pensamientos, atendiendo solo á su naturaleza?
2 ¿Qué ramos comprende la literatura?
43 ¿Qué es gradacion ó climax?

Las cien preguntas las formó el catedrático de la asignatura D. Luis Sergio Sanchez.

GEOGRAFÍA É HISTORIA.

- 66 ¿Quién fue el sucesor de Sancho V?—Acontecimientos de su reinado.
18 ¿De qué manera se formó el reino de Aragon?

Las cien preguntas sorteables de esta asignatura, son las mismas para este curso y el tercero, que fueron en el primero.

TERCER CURSO DE FILOSOFÍA.

La comisión de examen de este curso la formaron los señores Director presidente, D. Matias Guillen Flores, D. Andres Paredes y D. Luis Sergio Sanchez.

Las preguntas que salieron por suerte para el examen escrito de este curso son las siguientes:

- 55 ¿Qué es envidia?—¿Son muy fatales las consecuencias de este vicio?
39 ¿Qué entendemos por orden físico, orden moral y orden social?
40 ¿Es un deber elejir estado y oficio conforme á nuestra naturaleza?—Influencia de la falta de cumpli-

- miento de este deber en la sociedad.
- 21 ¿A qué debe atender la educación primeramente?
- 15 ¿Cuáles es el principio ó motivo de nuestras acciones?
- 24 ¿Qué regla debe observar el hombre cuando quiere obrar y su conciencia es dudosa?
- 69 ¿Podrá conservarse el hombre sin el derecho de propiedad?
- 93 ¿Cómo se demuestra que Jesucristo fue el verdadero Mesías?
- 82 ¿Cómo probaremos la existencia de Dios?
- 33 ¿Qué obligaciones tiene el hombre para con su cuerpo?
- Las cien preguntas de esta asignatura las formó el catedrático de la misma D. Matías Guillen Flores.*

GEOGRAFÍA É HISTORIA.

- 84 ¿Qué se entiende por historia y bajo qué principios debe escribirse?
- 14 ¿Quién fue el sucesor de D. Juan II y qué acontecimientos se refieren de su reinado?
- 54 ¿Quién fue el sucesor de Carlos III y qué acontecimientos nos ofrece su reinado?
- 3 ¿Quién fue el sucesor de Alonso X?

Calificaciones que han obtenido los cursantes.

PRIMER CURSO.

NOMBRES.	CALIFICACION.
D. Angel Fernandez	Premiado.
D. Mignel Sanchez Tesoro	Notablemente aprovechado.
D. Angel Crehuet	Idem.
D. Manuel Batanero	Idem.
D. Manuel Alveniz	Idem.
D. Agustin Nogales	Idem.
D. Antonio Fernandez	Idem.
D. Francisco Moreno	Idem.
D. Juan Francisco Alva	Idem.
D. Ramon Rodriguez	Aprobado.
D. Francisco Segura Romeu	Idem.
D. Juan Alvarez	Idem.
D. Angel James	Idem.
D. Carlos Arjona	Idem.
D. Julian Gamero Bueno	Idem.

SEGUNDO CURSO.

D. José Guerrero	Premiado.
D. Juan Rodriguez Velvis	Sobresaliente.
D. Vicente Crespo Leal	Notablemente aprovechado.
D. Miguel Pavón	Idem.
D. Francisco Piñuela	Idem.
D. Felipe Puerto	Idem.
D. Julian Andres Garcia Rega	Idem.
D. Vicente Hurtado	Idem.
D. Francisco Cuadrado	Idem.
D. Esteban Nisarre	Idem.
D. Eugenio Aguilera	Idem.
D. Ildefonso Torres	Idem.
D. Joaquin Nuñez	Aprobado.
D. Pedro Gomez Rodriguez	Idem.
D. Leon Dorado	Idem.
D. Esteban Torres	Idem.
D. Diego Pacheco	Idem.
D. Fernando Vivar	Idem.

- D. Alvaro Becerra y Pino Idem.
- D. Luis Laguna Leon Idem.

TERCER CURSO.

D. Francisco Durán	Premiado.
D. Manuel Godoy	Sobresaliente.
D. José Alonso de Molina	Idem.
D. Antonio Godoy	Idem.
D. Juan Jacinto Cotrina	Idem.
D. Gabriel Murillo y Lopez	Idem.
D. Francisco Manzano	Idem.
D. Antonio Avelle	Notablemente aprovechado.
D. Manuel Llanos	Idem.
D. Ramon Mora	Idem.
D. Antonio Durán Salgado	Idem.
D. Manuel Seco	Idem.
D. Mario Luna	Idem.
D. Gonzalo Ulloa y Ortega	Idem.
D. Luis Rubio	Idem.
D. Zacarías Ibarra	Idem.
D. Luis Serrano Nogales	Idem.
D. Vicente Martinez Crespo	Idem.
D. Julian Sandianés	Idem.
D. Vicente Raposo	Idem.
D. Lucas Corral y Cáceres	Aprobado.
D. Ramon Gonzalez	Idem.
D. Fernando Arias	Idem.
D. Mauricio Gomez Rivero	Idem.
D. Vicente Martinez	Idem.
D. Mariano de la Santa	Idem.
D. Fernando Salas	Idem.
D. Rafael Cáceres	Idem.
D. Pedro Malfeito	Idem.
D. Juan Cidoncha	Idem.
D. Francisco Santillana	Idem.

Cáceres junio 30 de 1844. = El director, Antonio Vicente Herrera. = Matías Guillen Flores, catedrático Srío.

Ayuntamiento constitucional de Cáceres.

Los mozos Pedro Basco y Celedonio Durán, quintos por el cupo de esta capital, han desaparecido de esta villa al tiempo de hacerse la entrega de ellos en la Excm. Diputación provincial; en su consecuencia este ayuntamiento en sesión de ayer acordó que por medio del boletín oficial se les cite y emplaze para que en el término de ocho días contados desde el de la fecha se presenten para ser entregados, pues de lo contrario esta municipalidad cumpliendo con lo que previene la ordenanza general de reemplazos procederá á la declaración de prófugos. Cáceres y de julio de 1844 = Antonio Montoya. = Vicente Sanchez de Mora, secretario.

La plaza de cirujano, con cargo de la barba, de esta villa se halla vacante, y su dotación consiste en 400 rs. pagados del fondo de propios y las iguales contratadas con los vecinos de la misma; la persona que quiera optar á ella, se presentará en el término de ocho días á entregar su solicitud, contratar di-

chas iguales y acreditar su conducta moral y política. Botija julio 5 de 1844.—El presidente del ayuntamiento constitucional, Alonso Merino.

Administración principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

ARRIENDOS.

El día 4 de agosto próximo, hasta las doce de su mañana, se procederá al arriendo en esta capital, ante el Sr. Intendente, y en Navalmoral ante su alcalde constitucional:

Las yerbas de invierno de la dehesa del Espadañal, por la temporada hasta 25 de abril 1845, bajo el presupuesto de 12,000 rs. vn.

Cáceres junio 26 de 1844.—Fernando García Becerra.

El día 4 de agosto próximo se procederá al arriendo en esta capital, ante el Sr. Intendente, y ante los señores alcaldes en los pueblos que se dirán, y hasta las doce de su mañana de las fincas siguientes

En esta capital y en Plasencia.

Los aprovechamientos en redondo de la dehesa de Peragelmo, por tiempo de tres años y presupuesto en cada uno de 5.650 rs.

Las yerbas y pastos de la dehesa de Corral del Medio, por igual tiempo y presupuesto de 1,610 reales anuales.

En esta capital y en Trujillo.

Las yerbas, pastos y labor de la dehesa nombrada Higuera de la Santa, por tres años y presupuesto de 3,150 reales anuales.

Las yerbas y pastos de la dehesa del Campillo de San Isidro, por tres años y presupuesto de 10,650 reales anuales.

Las yerbas, pastos y labor de la dehesa de Carnel de Ramiro, bajo el presupuesto de 5,120 rs. en cada uno de los tres años del contrato.

Las yerbas y pastos de la dehesa de Asperillas ó Marquina, por tres años y presupuesto de 10,720 reales anuales.

Cáceres 23 de junio de 1844.—Fernando García Becerra.

El acreditado Bálsamo de Lopez, para curar llagas, úlceras, granos y tumores reventados ó abiertos, quemaduras, mordeduras, costras ó postillas, tiña, herpes, grietas, diviesos, apostemas, dolores reumáticos, según mas por menor lo explica el profesor D. Mateo Lopez en su papeleta que se dá á los que necesitan hacer aplicación ó uso del

referido Bálsamo. Se vende este en cajitas de cuatro reales, en la Botica de D. Rafael Carrasco, Portal Empedrado, en esta capital de Cáceres.

BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA.

COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS DE AUTORES NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Un pliego todos los dias.

SIGUE abierta la suscripción al ínfimo precio de *dos cuartos* pliego en Madrid y *tres* en las provincias franco el porte.—El suscriptor puede escoger de entre recibir las obras en pliegos sueltos según vayan saliendo, ó en tomos encuadernados á la rústica, sin aumento de precio.—La suscripción se hace por pliegos pagando por lo menos 17 de una vez en Madrid, que forman una peseta y 34 en provincia cuyo valor es 12 rs.; quedando al arbitrio del suscriptor el hacerla por mas pliegos siempre que formen reales cabales.—Los suscriptores y libreros de las provincias pueden obtener las obras al precio de Madrid, encargando persona que las recoja en esta corte y se las remita, siendo de su cuenta los portes.—La suscripción puede empezarse á contar desde cualquiera de las obras que se anuncian anticipadamente, pero una vez principiada, los suscriptores reciben correlativamente los pliegos que hayan pagado, sin poder saltar de una obra á otra, porque esto originaría tal confusión que sería imposible entenderse.

SE SUSCRIBE

En Madrid en el *Gabinete literario*, calle del Príncipe, núm. 25, y en las librerías de *Sanz, Cuesta y Europea*—En las provincias en todas las librerías del reino y administraciones de correos corresponsales del Sr. Mellado editor de esta publicación.—En Cáceres en la Imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos.

OBRAS PUBLICADAS.

Semana Santa con láminas y una descripción del Santo Sepulcro; su precio en venta á la rústica 6 rs.

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, dos tomos con 12 láminas finas; sin ellas, se vende á 24 rs. en los despachos de Madrid, y con el competente aumento de porte en las provincias. Con láminas 30 rs. también en rústica.

ESTA EN PRENSA

La *Historia de la Revolución de Inglaterra*, por Guizot; seguirán despues las *Obras de Moratin*, las *Novelas de Cervantes*, el *Gil Blas de Santillana*, y la *Araucana de Ercilla*, para dar lugar á que terminen los trabajos de varias obras inéditas tan útiles como necesarias que incluiremos en esta colección.

CACERES: 1844.—Imprenta de D. Lucas de Búrgos.